

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978.-

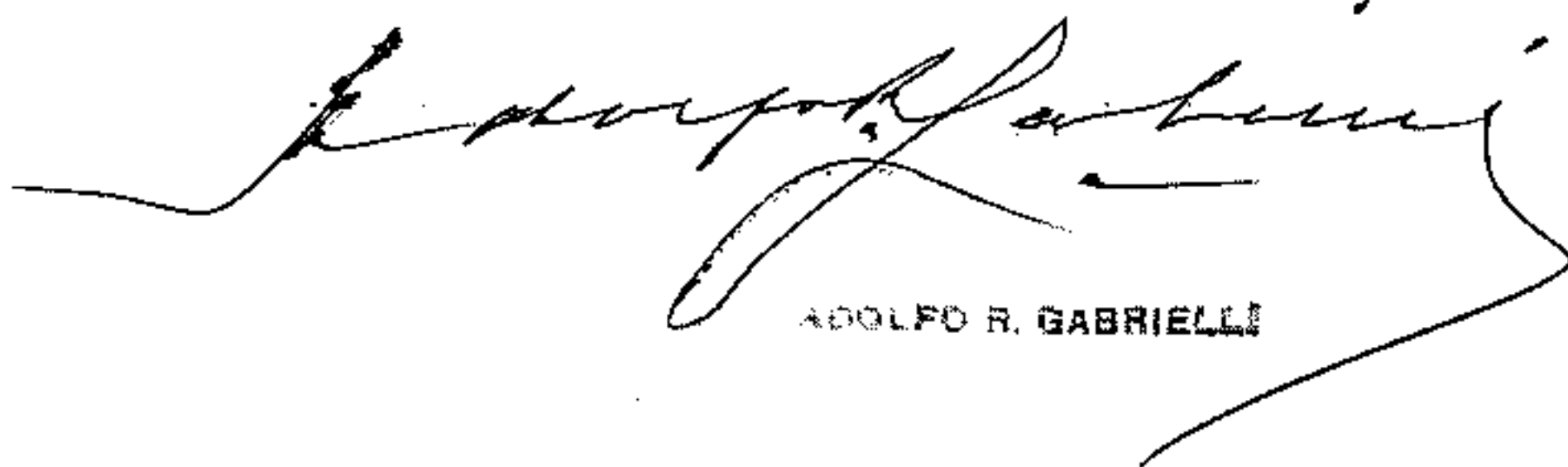
En atención a lo solicitado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Mendoza y teniendo en cuenta las razones expresadas por el mencionado magistrado a fs. 6 y la opinión formulada a fs. 9 por la Cámara Federal del asiento, así como lo informado a fs. 3 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -a partir del 1º de enero ppto y hasta el 31 de diciembre próximo- la contratación de dos agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) con destino al Juzgado Federal de Mendoza.

2º) Imputar la erogación resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del Presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI